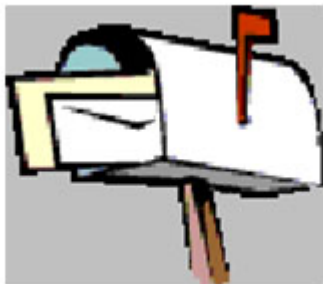


Sobre Venezuela y el 23-F.



Señor Director:

Sería una equivocación de parte de Colombia y Brasil. Una intervención armada, al otro lado de sus fronteras (como algunos desean o predican) solo causará la muerte de civiles inocentes y de más de un soldado de los Ejércitos intervinientes. Una acción armada que no tiene un respaldo legal.

Como toda buena estrategia, creo que solo se trata de hacer creíble la amenaza y es solo una parte de la escalada de la crisis. Una crisis que se manipula desde USA.

La escaramuza del Puente Santander en la frontera entre Colombia y Venezuela, fue solo eso. Una escaramuza de civiles venezolanos que con piedras y palos trató de cruzar la frontera arriba de los camiones con ayuda humanitaria.

En esta oportunidad, Guaidó perdió y es probable de que lo hagan responsable de todo lo sucedido este 23F.

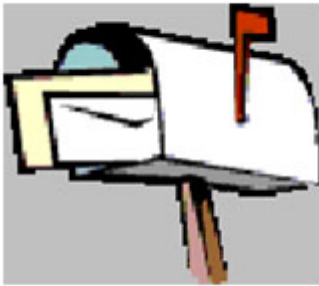
Más aún cuando estaba con arraigo nacional. Él quería recibir la ayuda en suelo venezolano y no lo logró.

Todo es muy lamentable pero así ocurrió, al parecer, en un caro y mediático show comunicacional. La ayuda humanitaria fue un rotundo fracaso.

Sobre esa ayuda, más que toneladas de alimentos, solo nos quedaremos con la imagen de los tres camiones incendiándose. Creo que aquí, y ojalá esté tremendamente equivocado, se hizo un aprovechamiento político por parte de algunos Jefes de Estados que asistieron a este acto. De ayuda efectiva. Nada.

Christian Slater Escanilla Coronel de Ejército.

MIL MILLONES DE DÓLARES: LA DESPROLIJA LICITACIÓN DE LA JUNAEB QUE NO PONE A LOS NIÑOS PRIMERO.



Hasta cuándo los niños vulnerables de Chile no son prioridad y se transforman en un frío y cuestionable negocio. Señor Presidente Sebastián Piñera, creí y tuve la esperanza que después del caso SENAME, nunca más, jugaríamos con las vidas y salud de los niños.

Los chilenos deben saber que para evaluar esta millonaria licitación, la JUNAEB se hizo asesorar por un organismo autónomo integrado por “expertos” y asesorados por Price WaterhouseCoopers y la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DICTUC). Se creó,

incluso (que debe haber tenido un costo), un programa matemático para resolver el tema de esta licitación y no caer en la excepción de la norma. Un trabajo de asesoría y parafernalia comunicacional que finalmente llegó a lo mismo de siempre, tal como sucedió en años anteriores: EL DESPRESTIGIADO TRATO DIRECTO.

Christian Slater Escanilla.

En octubre del 2018 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) inició, según su director nacional Jaime Tohá, un proceso totalmente transparente y prolijo, para satisfacer el servicio de suministro de raciones alimenticias de niños escolares y párvulos en condiciones de vulnerabilidad, por los tres años siguientes (2019, 2020, 2021 y hasta febrero de 2022). Mil millones de dólares del Estado o mejor dicho, de todos los chilenos, para seleccionar las empresas, nacionales o extranjeras, que finalmente se deberán hacer cargo del suministro de raciones alimenticias para 1.527.804 alumnos del sistema escolar, abarcando 4.431 establecimientos educacionales distribuidos en 9 regiones del país. Un servicio tercerizado del Estado que involucra una inversión de miles de millones de pesos del presupuesto de la nación.

En el proceso iniciado hace 4 meses se buscaba garantizar la imagen de transparencia del Estado de Chile impulsado por

el actual gobierno para mejorar y privilegiar los procesos de licitación pública, eliminando la cuestionable práctica del trato directo, lo que en años anteriores fue cuestionado por la Contraloría General de la República y por la Cámara de Diputados, llegando a establecerse querrelas criminales interpuestas por el Consejo de Defensa del Estado en contra de funcionarios de la JUNAEB.

El proceso de licitación se inició el 2 de octubre de 2018 con la publicación de las respectivas bases en el portal electrónico del Mercado Público, proceso aprobado por la Contraloría General de la República. Pese a todas las promesas, bastó solo eso para que se iniciaran los indeseados problemas que el gobierno no quería que se repitieran.

Durante el proceso de licitación en que participaron una decena de empresas y que generó una serie de reclamos y denuncias, en vez de buscar las soluciones, el viernes 25 de enero, la JUNAEB, por Resolución Exenta N°163, declara desierta la licitación por la existencia de una supuesta imposibilidad de finalizar el proceso de licitación en los términos y plazos que se había propuesto, dificultado por la complejidad de los antecedentes a analizar en relación a las denuncias y a los más de 100 reclamos formulados dentro de dicho proceso. En esa misma resolución, la JUNAEB, reconoce y constata que DIPRASA, COAN Chile y ALISERVICE,

infringieron el pacto de integridad por entregar información no fidedigna, incompleta, o derechamente falsa. Algo que ha dejado claro Servicios Alimenticios HENDAYA, en la demanda presentada al Honorable Tribunal de Contratación Pública, mediante oficio del 08 de febrero del presente año quedando catalogado como la causa 44-2019 y, que dicho Tribunal, a su vez, a solicitado por oficio N° 77-2019 del 14 de febrero, para que el director de la JUNAEB informe de la materia objeto de impugnación que incide en la licitación denominada "Suministros de Raciones Alimenticias" ID N°85-27-LR18.

Inmediatamente, a continuación de declarar desierta la licitación, el director de JUNAEB, Jaime Tohá Lavanderos, el lunes 28 de enero, en una nueva decisión, publica la extensión de los contratos vigentes en el Programa de Alimentación Escolar. Lo que está dentro de sus atribuciones y parecía lo más conveniente mientras se llamaba a un nuevo proceso de licitación. Contratos que se pueden extender por plazos de hasta 12 meses y que, en beneficio de la deseada transparencia, habrían permitido, en ese período, corregir y cumplir con los reparos de la Contraloría, protegiendo además la intención y visión de lo que tanto a ha expresado el presidente Piñera: los niños, "siempre primeros".

Pero las

sorpresas de la JUNAEB, no habían terminado. El 6 de febrero por Resolución N°222 comunica que se adjudica con éxito el Programa de Alimentación Escolar por la vía del TRATO DIRECTO. Una resolución que dejó al descubierto una doble negociación y que, a espaldas de otras empresas participantes, la JUNAEB comenzó una doble negociación de caso a caso, pero solo con algunas empresas. Resolución, que por lo demás no ha sido publicado oficialmente y cuyo trato directo resuelto incluye a la empresa ALISERVICE, la misma que fue cuestionada por la Contraloría y por la JUNAEB y a la empresa DIPRALSA, la que a su vez también fue cuestionada por la JUNAEB, en su Resolución Exenta N°163, donde declara desierta la licitación.

Estimado lector, no acostumbro a escribir sobre estos temas, pero desde octubre del 2018 cuando leí el millonario monto que el Estado de Chile invertiría para favorecer a los niños en edad escolar de este país, de inmediato me surgieron innumerables dudas, más aún cuando se hacía referencia a las “nuevas e infalibles medidas de transparencia”. Peor aún, cuando dichos niños no tienen abogados, ni una red de protección para asegurar sus derechos.

Solo he querido ordenar las ideas y los antecedentes para que ustedes decidan y juzguen, pero por favor, no se queden con mi simple trabajo que he logrado completar gracias

a "La Segunda",
The Times Chile" y "El Mostrador". Han de saber también que, a
partir de estas
evidentes y claras arbitrariedades hay autoridades y
trabajadores que se han
sumado en contra de este mega entuerto. Uno de ellos ha sido
el diputado de
Renovación Nacional, Andrés Celis quien ha solicitado la
renuncia del director
de JUNAEB, Jaime Tohá Lavanderos. Del mismo modo el diputado
Celis ha enviado
un oficio de fiscalización al subsecretario de educación y
esperemos que
también haga algo parecido en la Contraloría y en el
Ministerio Público.

Por su parte, la Federación Nacional
de Manipuladoras de Alimentos, desde el año pasado hasta este
31 de enero se
han manifestado en diferentes movilizaciones a lo largo de
Chile, preocupadas
por sus gratificaciones, que son asumidas por las empresas que
licita la JUNAEB
y donde la situación producida ha generado desconfianzas en su
futuro laboral.
Un pelo más en la sopa para las movilizaciones prometidas para
marzo.

En lo particular me gustaría saber o
al menos que alguien me aclarara cómo la JUNAEB, bajo la
intención de obtener
negociaciones más ventajosas, realiza un trato directo con
solo algunas de las
empresas oferentes, dentro de ellas también las cuestionadas
y, finalmente,
según ellos, con las ofertas ya conocidas previamente, llegan
a precios muy

convenientes y de ahorro para el Estado. Mi papá siempre me decía: si sobra dinero, hay chanchullo.

Finalmente, saber por qué no se han considerado las recomendaciones de NutreChile, quien agrupa el 72% de las empresas de alimentos y que a liderado ese rol con acercamientos entre las empresas, JUNAEB y las asociaciones gremiales que agrupan a las manipuladoras de alimentos. NutreChile desde hace meses que viene advirtiéndolo que las licitaciones se distribuyen en las empresas con peor calificación debido a una inapropiada estrategia de privilegiar el pago de un menor precio por sobre cualquier otro factor, tal como lo manifiesta el director de la JUNAEB para justificar el trato directo.

Por favor, no jueguen más con los niños y no se preocupen de hacer ahorros con ellos. Extiendan los contratos vigentes y llamen a una nueva licitación. ¡Eso es transparencia! Lo que han hecho no tiene nada de prolijo. A los niños y en general a los chilenos, les interesa que finalmente se adjudiquen estas licitaciones las empresas que hayan demostrado seriedad y compromiso. Que tengan una historia con respaldo y que hayan sido bien evaluadas. Poco nos interesa que sea una empresa chilena o extranjera, solo exigimos que esos niños reciban –sin dificultades ni interferencias– su alimentación, conforme al contrato firmado.

Otros

antecedentes:

ALICOPSA,

una empresa del grupo Pentzke que se define como una compañía de la industria de la alimentación formada el año 1986. En su página WEB afirma que, atiende diariamente –a través de la JUNAEB JUNJI e INTEGRA– a 600 establecimientos durante el período escolar.

ALISERVICE,

una empresa nacional con más de 10 años de experiencia en el servicio de alimentación, participando en el Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB.

El año 2018 Deloitte (firma privada de fama internacional en servicios profesionales) y sus partners del Banco Santander y la Universidad Adolfo Ibáñez, le entregaron un reconocimiento por su excelente desempeño empresarial.

COAN,

empresa nacional con capitales brasileños que se auto define como una de las empresas con mayor éxito dentro del programa de JUNAEB. Se destaca por su participación en la Región Metropolitana y VIII Región (Concepción).

DIPRALSA,

empresa con una experiencia de más de 27 años de trayectoria en el mercado nacional de alimentación escolar, principalmente en la Región del Maule. Se ha adjudicado varias veces contratos de alimentación con la

JUNAEB. No fue posible abrir su página WEB.

HENDAYA, una empresa especializada en servicios de alimentación escolar, cuyos principales clientes son instituciones del Estado, tales como JUNAEB, entre otros. Principalmente atiende la Región Metropolitana, Región de Los Ríos y Región de Los Lagos (Puerto Montt y Chiloé)

LAS DALIAS, una sociedad anónima de capitales chilenos con 18 años de experiencia en el rubro de alimentación masiva. Desde el 2005 es proveedor de la JUNAEB y fija sus instalaciones en la Región Metropolitana.

MERKEN, es un consorcio que reúne a un conglomerado de empresas del rubro de la alimentación, donde el Consorcio Merkel SpA, con anterioridad a esta nueva licitación fue cuestionada por adjudicarse más del 80% de la cobertura nacional y en diciembre del 2018, por la insalubre condición de almacenamiento de sus alimentos. No fue posible encontrar una página WEB con la información pública y precisa de esta empresa, pero si existe información de que es proveedora de la JUNAEB.

NUTRIPLUS, una empresa multinacional con capitales brasileños y con más de 35 años en el rubro de la alimentación. Empresa que participa en el Programa

de Alimentación

Escolar de la JUNAEB y atiende a las escuelas de cinco estados
brasileños,

Paraguay y Uruguay. Dentro de su página WEB se destaca su
participación en la

Región de Los Lagos con un programa, que junto a la SEREMI de
Agricultura

permitirá incorporar la miel en las minutas escolares
alimenticias de la

JUNAEB, como también, un novedoso programa con INDAP de esa
Región, para

incorporar a los horticultores de la zona en un proyecto
alimenticio para favorecer

a los niños escolares del Programa de Alimentación Escolar de
la JUNAEB.

SAVISA, es

una empresa nacional del grupo Abumohor, dedicada desde hace
15 años a la

entrega de servicios alimenticios de los programas
gubernamentales de

alimentación escolar. Opera en la Región Metropolitana, y zona
norte del país

(en Arica, Iquique, Antofagasta y Calama).

SOSER, es

una empresa con más de 20 años de experiencia como proveedor
de raciones

alimenticias de programas institucionales, en este caso la
JUNAEB. Entrega

raciones de alimentos en los colegios pertenecientes a las
Unidades

Territoriales asociadas a las Regiones de Atacama, Libertador
Bernardo

O'Higgins, Bío Bío y Aysén.

Todas estas empresas que se han
destacado en el rubro de la alimentación, no hay duda que

reúnen las condiciones que le permitieron participar en la licitación de octubre de 2018. Hasta ahí todo bien y dentro de las nuevas expectativas de transparencia del Gobierno.

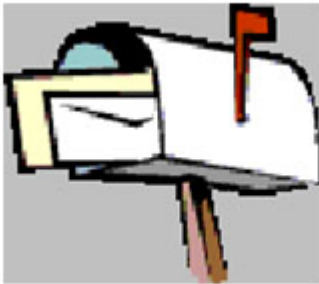
Lamentablemente, este derroche de transparencia y buenas prácticas cambia a partir del 18 de enero del presente año cuando la Contraloría General de la República toma razón de la resolución de JUNAEB en que la empresa ALISERVISE, ya identificada anteriormente, se adjudica la alimentación para escolares por los próximos tres años y por un total de 230 mil millones cada año. Al respecto la Contraloría, sabiamente, solicitó dar a conocer la composición societaria de dicha empresa. Algo de lo que los ciudadanos que andamos de a pie nos hemos podido enterar por los medios de comunicación, que una vez más, han hecho una excelente investigación del tema.

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército.

Atribuciones en Estado de

Excepción.



Señor Director:

Estábamos

tan bien en este último tiempo, descansando de verlo acompañado –a sus espaldas

y forzosamente– por los Comandantes en Jefes Institucionales. Lamentablemente

duró poco. Su manía por ser el único vocero de las Fuerzas Armadas y creer que,

como Ministro de Defensa lo puede hacer mejor que ellos, relegándolos a un

segundo plano como si solo fueran sus ayudantes, no podría haber sido algo más

molesto para aquellos que alguna vez vestimos de uniforme y respetamos profundamente

la figura de un Comandante en Jefe.

Este 12

de febrero, fue el colmo. Desautorizó, sin ningún amparo legal, a la autoridad

militar, el Contraalmirante Carlos Huber quien, claramente por un tema de

seguridad y mejor empleo de los medios bajo su mando, dispuso el toque de queda

en las comunas alrededor de Concepción. Apropiado es recordar que dicha

autoridad militar fue designada por el Presidente de la

República, quien delega directamente sus facultades en quienes se hagan cargo de las zonas declaradas en Estado de Excepción.

Si el Presidente no estuvo de acuerdo, que es lo que me imagino ocurrió, por una falta de comunicación entre la autoridad militar y civil, él debió haber dispuesto la revocación de esa disposición o haberle ordenado directamente al Contraalmirante que la dejara sin efecto o, en el peor de los casos, pero sí dentro de sus atribuciones, haberlo relevado de su cargo. Alternativas que, en este caso, no son del Ministro de Defensa.

Nuevamente, por culpa de los políticos y la política, denostamos y ninguneamos gratuitamente a través de los medios de comunicación, a una autoridad militar.

En la radio Bío Bío todos los chilenos (y el mundo entero) pueden

escuchar el audio donde el Contraalmirante claramente señaló: [...]

producto de los fuegos que tuvimos anoche en forma simultánea, prácticamente en

*el mismo tiempo, cuatro focos de incendios importantes ... he **decidido que a contar de hoy día en la noche vamos a tener toque de***

***queda**, en las comunas alrededores de Concepción y Talcahuano que están*

en Estado de Excepción. [...].

Ahora, poco importa cómo se solucione este impase, el daño,

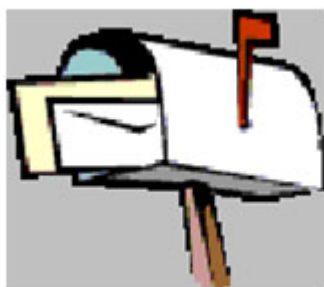
una vez más, ya
está hecho. **El**
hombre a sueldo, el soldado, es un pobre héroe, víctima y
verdugo, cabeza de
turco sacrificado, día por día, a su pueblo, que se burla de
él; es un mártir
feroz y humilde al mismo tiempo, que se arrojan mutuamente el
Poder y la
Nación, siempre en desacuerdo. (ex militar y escritor francés,
Alfred Victor
de Vigny, París, agosto de 1835).

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército ® .

RUT. 7.842.009-K

Frei y Cheyre.



In dubio pro reo (ante la duda razonable, siempre en favor del reo). Una expresión jurídica que se refiere a la valoración de la prueba, cuando persiste una duda racional. El mejor ejemplo es la reciente sentencia del ministro Alejandro Madrid en contra de quienes –según su investigación– son los culpables de la muerte de Eduardo Frei Montalva, algo que han puesto en

duda e incluso se han negado a creer, médicos, abogados, juristas exjueces, amigos cercanos y familiares del expresidente.

Este principio, tal como lo dice un informe de investigación jurídica de Costa Rica, es un aforismo en favor de la idea de protección de los derechos fundamentales del hombre, tales como: **“in dubiis reus est absolvendus”** (en la duda hay que absolver al reo) o **“semper in dubiis benigniora preferencia sunt”** (en los casos dudosos se ha de preferir siempre lo más benigno). Situación que, para quien juzga, permite absolver al culpable y no condenar al inocente.

Del mismo modo, esta investigación jurídica nos recuerda que cualquier lector del fallo, debe ser capaz de captar las razones que llevaron al juez para asumir una determinada posición.

Lo mismo debiera ocurrir en el proceso que afecta al excomandante en jefe del Ejército, General Juan Emilio Cheyre Espinosa, quien junto a otros ex oficiales, fue procesado por el ministro Vicente Hormazábal, como presunto autor de la eventual aplicación de tormentos a 24 detenidos en el Regimiento Arica, en la ciudad de La Serena, durante el año 1973.

Las declaraciones de los 24 detenidos que dicen haber sido

torturados por el
Teniente Cheyre, hace 45 años atrás, hablan de golpes con
palos y culatazos en
la boca y, el ministro investigador les cree a ellos, no a la
defensa ni a
quienes conocemos por años al inculpado. Un joven oficial que
en esa época se
desempeñaba como Ayudante del Comandante del Regimiento. Un
puesto que es
absolutamente administrativo y alejado de cualquier otra
actividad militar que
no sea preocuparse de los papeles que entran y salen de la
oficina del
Comandante. Un cargo que, por reglamento institucional,
demanda y exige esa
única función, sin mando ni tropa bajo su responsabilidad y
que, por su escasa
experiencia y grado, no toma ninguna decisión. La mayor
decisión de un Ayudante
está en decidir qué carpeta con documentos le pasa primero a
su Comandante para
que tome conocimiento, firme o estampe alguna providencia.

En
ambas situaciones, los procesados por el caso Frei y por el
caso de Cheyre, han
sido perseguidos por la antigua justicia, la que dejó de
existir el año 2005.

Es ahora cuando se debiera aplicara la expresión
jurídica "semper in dubiis benigniora preferencia sunt" (en los
casos dudosos se ha de preferir siempre lo más benigno). Es
decir, que en la
fase de Apelación y siguiente, se aplique, justamente, lo más
benigno, es decir
el actual Código Procesal Penal, el único vigente y el único
que da garantías
de un debido proceso. El único que nos hace serios y

respetables a la vista del resto del mundo, donde los países desarrollados, tienen una sola justicia.

No creo que exista algo más dudoso que ser perseguido por la antigua justicia inquisidora, donde un mismo juez acusa, persigue, carea, interroga y sentencia sobre sucesos que ocurrieron hace más de 40 años, con testigos que recién aparecen quienes, de ser creíbles, podrán acceder –ellos o sus familiares– a millonarias reparaciones económicas. Si de dudas se trata, ni hablar de los Tribunales de Justicia que tienen un 65% de desaprobación ciudadana. Lo anterior, conforme a la última encuesta CADEM, de enero de este año.

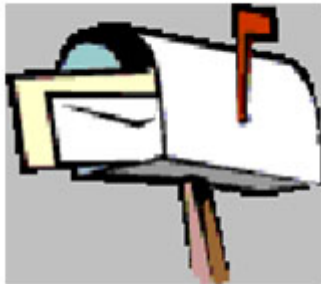
Una justicia que en desmedro de la figura del Presidente Patricio Aylwin Azocar podría dividir definitivamente a la Democracia Cristiana, levantando un magnicidio –con o sin certeza jurídica– en favor de Eduardo Frei Montalva.

Christian Slater Escanilla.

Coronel ® de Ejército.

GENERAL CHEYRE: NO LO HEMOS SABIDO DEFENDER. NI A ÉL NI A SU LEGADO DEL “NUNCA MÁS”.

GENERAL CHEYRE: NO LO HEMOS SABIDO DEFENDER. NI A ÉL NI A SU LEGADO DEL “NUNCA MÁS”.



▪

En esta primera semana de febrero a raíz de la sentencia dictada por el ministro Alejandro Madrid, sobre la causa de muerte del expresidente Eduardo Frei Montalva, una gran cantidad de abogados, médicos, periodistas y de otras profesiones, han salido en defensa de los sentenciados. Tema sobre el cual me quiero referir, ya que, sobre la inconsistencia del fallo, tanto del mundo de la izquierda como de la derecha, creo que ya se ha dicho lo suficiente como para descalificarlo rotundamente.

Al respecto se ha desnudado la falta de imparcialidad del antiguo código de procedimiento penal, lo que crudamente ha quedado a la vista de todos. Un sistema inquisidor que se ha aplicado en la más absoluta impunidad a cientos de ex uniformados quienes, desde hace muchos años, saben y conocen su ineludible y cruel destino: la cárcel. Por culpa de un sistema donde un mismo ministro de justicia, investiga, acusa, juzga y condena.

Hubo

que esperar hasta este mes de febrero del año 2019, para que la sociedad, ¡al fin!, pusiera atención a tamaña injusticia. Hoy, quienes defienden a los sentenciados, recién ponen el grito en el cielo. Antes no era necesario. Solo se trataba de ex uniformados, esos de los cuales la sociedad puede utilizar y burlarse a su conveniencia política para después desecharlos, como si ellos no tuvieran hijos, esposas, hermanos o familias que sufren por la indiferencia de quienes además les dan la espalda. En todo caso, felicito a estos valientes profesionales que, con su certera pluma, en columnas de opinión, cartas, comentarios y/o entrevistas en diferentes medios de comunicación –donde difícilmente puede acceder el mundo militar– rápidamente, pusieron el tema sobre la mesa.

Al igual que el procesamiento de ex uniformados, en el caso Frei, pareciera que solo se investigó lo que el ministro determinó importante o necesario, desestimándose declaraciones o diligencias en favor de los acusados, esas que ya todos conocen y que se han ventilados en los medios de comunicación. En este caso, el ministro investigador se demoró 16 años para establecer los culpables y las condenas, algo que en el actual Sistema Procesal Penal vigente, iniciado el año 2000 y en

completa vigencia desde el 2005, no podría haber superado los dos años.

Así, en este Chile "tan democrático", con total impunidad se sigue juzgando a personas por el antiguo sistema Penal.

Pareciera

adecuado, prudente, justo y necesario que al menos, en la fase de las

apelaciones, a dichos ciudadanos, se les aplicara el actual Código

Procesal Penal. Ya demasiados años han sufrido con el anterior sistema.

De lo contrario, corren el riesgo de que sus penas sean aumentadas, tal

como ya ha le sucedido a exmilitares. Riesgo al que también se deberán someter los actuales condenados por el ministro Madrid.

Hoy

tenemos al ex Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre

Espinosa nuevamente privado de libertad que, por culpa de ese obsoleto

sistema judicial, es perseguido una y otra vez por diferentes ministros

de justicias que confían en las declaraciones de testigos que relatan lo

que supuestamente sucedió solo en minutos o segundos y hace más de 45

años atrás. Sentencias que se sustentan en consideraciones difíciles de comprender.

Un

Comandante en Jefe al cual, como sociedad y como "familia militar", no

hemos sabido defender. Ni a él ni a su legado del "Nunca Más".

Con miedo
y temor, esperamos que otros lo hagan y, peor aún, no nos
sorprendemos
ni nos avergonzamos, cuando ex uniformados, de otras
instituciones o ex
autoridades civiles, intervienen en su defensa y avalan su
intachable
trayectoria de honor y su legado, período de mando en que el
Ejército
alcanzó su mayor nivel de aceptación ciudadana. Eso es lo
hacen hoy los
que critican el fallo y defienden el honor, profesionalismo y
trayectoria de los sentenciados por el ministro Madrid. Un
ejemplo que
no hemos sabido imitar.

Es
cierto, somos una muestra de la sociedad, de esa misma que sin
tener la
moral suficiente es capaz de dar un ultimátum a Venezuela
fomentando y
apoyando un Golpe de Estado, similar al que hoy critican en
Chile y
cuyas responsabilidades no son de quienes lo provocaron, sino
de quienes
recuperaron la democracia. Un país con dos justicias y con los
congresistas mejor pagados del mundo que se enfrenta a otro
país con dos
presidentes. Así y todo, pretendemos que desde Europa, nos
miren con
seriedad o que no nos comparen con el resto de Sudamérica.

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército.

DRAGONEANTES: Una muestra de la sociedad.

Señor Director:



Los alumnos de la Escuela de Suboficiales que ingresan este lunes 4 de febrero (hombres y mujeres), constituyen una selecta muestra de nuestra sociedad que a partir de hoy recibirá la denominación de “dragoneantes”. Muchos de ellos ya son soldados por haber postulado mientras hacían su Servicio Militar o eran parte de los Soldados Profesionales que tiene el Ejército.

Al término de sus dos años de Escuela, periodo en el que también elegirán su arma o servicio, se graduarán de Cabos y pasarán a ser parte del cuerpo de Suboficiales y Clases del Ejército de Chile. La columna vertebral de esa institución fundamental de la defensa. Sin ellos, ninguna orden de un Oficial se podría operacionalizar eficientemente.

Los

Suboficiales y Clases del Ejército de Chile constituyen la mayor fuerza profesional, disciplinada y entrenada para sostener a esa institución. De ahí su importancia que, además, los reconoce como el "Cuadro Permanente" del Ejército. Ellos constituyen el necesario enlace entre los Oficiales y los Soldados y son quienes, en las unidades militares, van traspassando sus conocimientos profesionales y experiencia a los más jóvenes que recién llegan, sean estos Soldados, Suboficiales u Oficiales.

Varios de ellos tendrán la posibilidad, si así lo desean y superan las exigencias reglamentarias, para continuar su carrera militar como Oficiales del Ejército otros, después de sortear diferentes exigencias profesionales, alcanzarán el grado de Suboficial Mayor, oportunidad en que tendrán la posibilidad de asesorar directamente a los respectivos mandos de Unidades de Combate y de Altas Reparaciones institucionales.

Ese es el gran desafío de quienes bajo el ardiente sol de verano, silenciosamente y alejados de toda contingencia, en Rinconada de Maipú -como cada año- inician la importante y delicada labor de preparar a los 631 futuros Suboficiales del Ejército de Chile, bajo su sabio lema "Esto Vir": Ser hombre, ser fuerte.

Christian

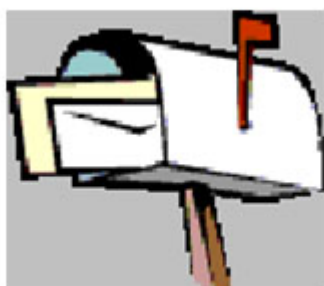
Slater Escanilla.

Coronel de
Ejército.

Ex Director
de la Escuela de Suboficiales.

Rut. 7.842.009-K

En su propia trampa



Señor Director

Nuevamente y en especial para los que no creyeron en mi precipitado análisis del 23 de enero y, para los “prudentes” que aún no se pronuncia

Insisto.

Tal como lo hice desde el primer día. Maduro, pese a todo, se mantendrá en el poder y aplicará una política de distensión para calmar los ánimos. (Lo mismo que hizo Corea del Norte). Lo que no significa que intentará seguir adelante con su revolución.

Lo único

que puede sacar a Maduro del poder es su aislamiento económico y diplomático.

Sin disparos. Eso es lo que está haciendo USA. Pero es lento y de largo plazo.

Este año no sucederá. Los narcos no se lo permitirán y Cuba menos.

Solo una

imprevista huida o estampida de ratones hacia Rusia, Corea del Norte, Nicaragua

o Cuba, podría ser un gran indicio de la caída de Maduro. Algo poco probable.

No creo que alguien los quiera recibir. A no ser que lleguen con las manos

cargadas de oro para pagar las deudas contraídas. Así y todo, es muy difícil

recibir en el barrio a visitas que nadie las quiere, que todos las persiguen y

que solo les traerán problemas.

No queda

otra que aislarlos, darles la espalda, negarlos y esperar que USA, junto a la

comunidad internacional y el pueblo democrático de Venezuela, los encierre y

los condene en su propio territorio

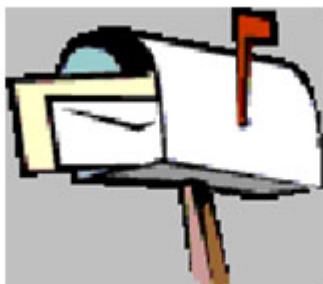
Christian

Slater Escanilla.

Coronel de

Ejército.

El sigiloso Mike Pence



Señor Director:

Para entender lo que está ocurriendo en Venezuela se hace necesario poner los ojos en el vicepresidente de Estados Unidos, quien ha visitado en tres oportunidades Latinoamérica. En una clara política de Estado de ese país, la mano derecha de Trump, inadvertidamente y sin engancharse con las polémicas situaciones que afectan a su jefe, ha buscado el apoyo de Brasil, Ecuador, Chile, Perú, Colombia, Argentina, Panamá y Guatemala. Países todos, que hoy se alinean –no por casualidad– con Estados Unidos respaldando al joven y reciente auto proclamado Presidente de Venezuela, Juan Guaidó Márquez, dejando en una débil situación de poder a Nicolas Maduro, las Fuerzas Armadas y el Poder Judicial de ese fallido y tirano gobierno de izquierda.

Le recuerdo que las verdaderas intenciones de esos viajes tenían, como principal objetivo, lograr el aislamiento de Venezuela, tanto en lo político como en lo diplomático. Todo ello, sin desechar la amenaza de una

intervención armada.

Los hechos, han demostrado que la política exterior de Trump, con respecto a Venezuela, fue la adecuada. Sin disparar un tiro, este “presidente en la sombra”, como suelen llamar a Mike Pence, logró un amplio respaldo para aislar a Maduro. Hoy prácticamente lo tiene acorralado y pareciera que la única carta que le queda por jugar al ilegítimo presidente de Venezuela, es aceptar, lo que los países del mundo le exigen: nuevas elecciones y el reconocimiento de la Asamblea Nacional como el único poder verdadero y legítimo de ese país.

Lo anterior, es para salvar Venezuela y evitar la muerte de miles de inocentes. Para Maduro y su entorno, la esperanza de salvación pasa por aceptar el ofrecimiento de Estados Unidos, quien está dispuesto a concederle garantías, siempre y cuando, facilite una transición pacífica[COSE1] ; tal como lo manifestó el director para el hemisferio occidental del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Mauricio Claver – Carone.

El que crea o se confunda con la participación de otros actores como Rusia, China Irán o, peor aún, sigan soñando con un Golpe de Estado, me atrevería a decirles que el manejo y control de este tema lo tiene Estados Unidos, exitoso liderazgo que está en manos de Mike Pence, donde ninguna de esas hipótesis está considerada.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) de Ejército.

Un Diputado “In”.

Señor Director:



Este jueves recién pasado escuché la brillante intervención en el Congreso, del Diputado Pepe Auth quien, a nombre del Partido Radical, se refirió a la errática conducta del legislador Florcita Alarcón. Hace años que no escuchaba a un Diputado que de “Auth”, no tiene nada. Está totalmente “In”.

Si la izquierda necesita de un líder serio y actualizado, ahí tienen uno para que les ordene el caos y desprestigio en que se encuentran. Quizás así encuentren el camino y logren ser un verdadero aporte para el país.

Christian Slater Escanilla

chrislater2002@yahoo.es

Desempeño ético deseable



Santiago, 15 de enero de 2019. Su Excelencia y Honorable presidenta de la Cámara de Diputados, Señora Maya Fernández Allende. El 5 de enero de 2019, por correo electrónico, envié una carta a la Cámara de Diputados consultando, con todo el respeto de un simple ciudadano, sobre la posibilidad de lograr una degradación o al menos, solicitar un chequeo psicológico del Diputado Gabriel Boric y del Diputado

Florcita Alarcón

quienes, a fines del año 2018 e inicios del presente año, nos sorprendieron con sus actitudes y acciones. Uno, por festinar con una polera y la imagen –baleado en la cabeza– del ex Senador Jaime Guzmán y el otro, por sacarnos la madre, entre otras groserías, en un saludo de Año Nuevo.

De dicha

consulta, el 07 de enero del presente, me llegó una atenta respuesta en la cual se me solicita que por favor escriba “directamente al email de la Diputada señora Maya Fernández”, motivo entonces de esta nueva carta que enviaré al correo electrónico de vuestra Excelencia.

Aprovechando la

oportunidad, quisiera incluir en mi solicitud anterior, a la Diputada

Marisela Santibáñez quien, recientemente en la Fiesta de los

Abrazos –encuentro

anual organizado por el Partido Comunista– al referirse al ex Senador

Jaime Guzmán y el tema de la polera, señaló: “bien muerto el perro”. Un dicho popular que incita a la violencia y que se refiera a

dar muerte a un enemigo que estorba o perjudica las actuaciones de otros.

Al respecto,

obviamente estas acciones y estos dichos van en aumento. En menos de un

mes ya tenemos a tres Diputados que al parecer no conocen cuál debe ser

su conducta ética exigible o al menos, deseable. Sugiero repasar el artículo

6° (Código de Conducta Parlamentarias) del Reglamento de la Cámara de

Diputados: “La actividad de los diputados debe inspirar la confianza de los

ciudadanos, con el preciso objeto de fortalecer la credibilidad del

Congreso Nacional y del Estado. El diputado debe actuar en forma tal de

que su conducta pueda admitir el examen público más minucioso.

Para ello,

no es suficiente la simple observancia de la ley; deben aplicarse los

principios de conducta y ética públicos”.

Solo les

recuerdo que un Coronel de Ejército de intachable carrera militar, reconocido por sus capacidades intelectuales, profesionales,

éticas, de liderazgo, de amabilidad y ejemplares modales, por un tema de

una camiseta, tuvo una suerte muy distinta.

Señora

Presidenta, señor Primer y Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados,

¿Será posible que se haga algo al respecto, o los Diputados son intocables?

En espera

de una respuesta, saluda atentamente a su Excelencia,

Christian

Slater Escanilla.

Coronel ® de

Ejército.